ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: *"Contratar la Adecuación de espacio de manejo de residuos y/o sustancias químicas del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes Sede Granja Los Andes."*

El servicio que la entidad pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015					
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
(F) Servicios	72	10	15	00	Servicios de Apoyo para la Construcción
(F) Servicios	76	12	19	00	Disposición de Desechos Peligrosos
(F) Servicios	81	10	15	00	Ingeniería Civil y Arquitectura
(G) Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	95	12	17	00	Edificio y Estructuras Públicos

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS PARTICULARES

El SENA es un establecimiento público del orden Nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El cual ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que, enfocados al desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en

interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

El Plan Estratégico Institucional: debemos atender los siguientes valores con el fin dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, Valor Publico Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; Contribuir a la creación de empresas formales y la generación de empleo decente; Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial; Contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; Procesos Misionales Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país. Fortalecer la intermediación laboral para cubrir las necesidades del talento humano requerido por las empresas; Desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país; Desarrollo Institucional: Promover el Desarrollo integral del Talento Humano SENA; Consolidar una cultura SENA humanista responsable y competitiva; transformar digitalmente la provisión y prestación de los servicios institucionales; Potenciar el uso de las TIC para soportar la estrategia institucional; Actualizar los modelos y Sistemas de Gestión de la entidad. Recursos: Optimizar el uso de los recursos institucionales; Robustecer las Alianzas Estratégicas con entidades nacionales e internacionales.

El Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, se realizan procesos de formación profesional integral en diferentes especialidades con el fin de proporcionar al sector industrial, talento capacitado, competitivo y comprometido. El Centro de cuenta con ambientes de formación donde se generan residuos especiales y peligrosos, los cuales deben tener un tratamiento y disposición.

Frente a la generación de los residuos, RESPEL, se debe dar cumplimiento a la normatividad que sobre la materia aplica. Es así como, se encuentra, entre otros:

Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece en su artículo 2.2.6.1.1.1. en el marco de la gestión integral, que bajo dicha normatividad, se tiene por objeto prevenir no solo la generación de residuos o desechos peligrosos, sino que regula el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente2.

Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de Acción 2022-2030, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que tiene como objetivo “Prevenir la generación de RESPEL y promover el manejo ambientalmente racional de los que se generan con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud y el ambiente y de contribuir al desarrollo sostenible.”

El Decreto número 4741 de 30 de diciembre de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral,” el cual tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

Decreto 0472 de 28 de febrero de 2017 “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD”, el cual tiene como objeto establecer disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.

La norma Técnica Colombiana NTC- ISO 14001 reglamenta que la organización debe identificar y planificar aquellas operaciones que estén asociadas con los aspectos ambientales significativos identificados, de acuerdo con la política ambiental, objetivos y metas, con el objeto de asegurarse de que se efectúan bajo las condiciones especificadas.

De conformidad con las normas regulatorias anteriormente mencionadas el Centro Agroempresarial y turístico de los Andes, requiere la Adecuación de espacio de manejo de residuos y/o sustancias químicas, con el fin de almacenar temporalmente, mientras son entregados al personal de la empresa prestadora del servicio público de aseo para su recolección, transporte y disposición final.

El Subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, en cumplimiento de la misión, planes y programas del Centro y con el fin de llevar a cabo la labor institucional del SENA requiere Contratar el servicio de recolección, manejo, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y especiales de las sedes que conforman el centro de formación.

El Centro, como generador de residuos peligrosos administrativos y de procesos de formación como anatomopatológicos, biosanitarios, corto punzantes, residuos farmacéuticos, aceites lubricantes, productos químicos, cloruro férrico, tóneres, raee, extintores multipropósito polvo químico seco y Solkaflam, baterías de computadores entre otros, y por existir riesgo químico debido a este tipo de residuos, atendiendo a la normatividad vigente referente al cuidado del medio ambiente y lo relacionado con la contaminación y los efectos adversos en la salud pública (Literal f del artículo 2 de Decreto 614 de 1984) considerando que es deber de la entidad preservar y mantener una adecuada gestión que contemple los procesos de generación, manipulación, acondicionamiento, almacenamiento, transporte., nuevo almacenamiento y destino o tratamiento final de residuos especiales, todo ello sin causar impactos negativos al medio ambiente ni a los seres vivos.

Así las cosas, y ante la generación de residuos peligrosos en la actividad propia del SENA, cuyo centro de formación se categorizan como medianos generadores, se debe dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables desde el subsistema de gestión ambiental, y por ende se debe dar una adecuada disposición de los residuos Peligrosos, acorde con la normatividad, política descritos con anterioridad.

Es de vital importancia la contratación de la Adecuación de espacio de manejo de residuos y/o sustancias químicas del Centro Agroempresarial y turístico de los Andes, teniendo en cuenta que se debe promover que el espacio físico mencionado el cual debe ser coherente con las necesidades permanentes de formación y administración que se ejecutan, garantizando la seguridad de aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes.

Es necesario la correspondiente adecuación, de tal forma que permitan minimizar los riesgos y daños mayores, que a la postre pueden resultar más graves y costosos en términos de tiempo y recursos, y a la vez que se garanticen aspectos los mínimos necesarios para ofrecer un óptimo funcionamiento de las instalaciones del centro, lo cual se puede lograr mediante la contratación de una persona natural o jurídica con capacidad de prestar este tipo de servicios al Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del SENA Regional Santander.

La opción más favorable para la entidad es llevar a cabo un proceso de Mínima cuantía, en la tipología de tal forma que, se convoque en igualdad de condiciones a proveedores que puedan satisfacer la necesidad señalada en el presente estudio previo, lo anterior, mediante plataforma SECOP II.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación publica, siendo este la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario.

Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial.

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial. Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, -hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB. Sectores económicos de Colombia según actividad económica: De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.



En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94%

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

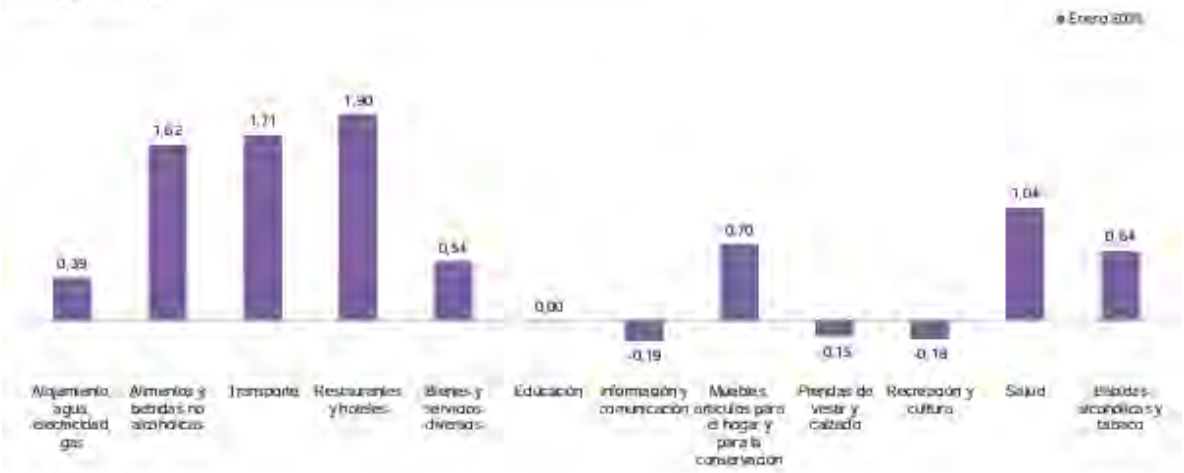
La inflación continuó a la baja al cierre de 2024, pues de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor de diciembre pasado fue de 0,4 %, menor al 0,4 % del mismo mes del año pasado, y de 5,2 % en todo el año frente al 9,2 % de 2023.

De acuerdo con Piedad Urdinola, directora del DANE, la variación de la inflación en 2024 ha sido la más baja desde 2021 cuando fue de 1,61 %, y se explica, principalmente, por la variación anual de las divisiones educación que registró la mayor variación anual con 10,6 %, seguida de la división Restaurantes y hoteles con una variación anual de 7,8 %; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,9 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,5 %) y Salud (5,5 %) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,2 %).

En tercer lugar, se ubicó la división Información y comunicación con una variación anual de -0,9 %, siendo la mayor variación negativa anual.

Por debajo del promedio anual están las divisiones Transporte (5,1 %), Bienes y servicios diversos (3,3 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,3 %), principalmente.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (enero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94%, frente a diciembre de 2024. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,90%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,41%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,71%). La única

disminución de precio se reportó en la subclase: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-0,70%).

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,2% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Información y comunicaciones crece 0,8%.

Comportamiento de las actividades de Construcción en 2024

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1%, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,2%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Comportamiento de las actividades de la Industria Manufacturera en 2024

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 1,3%, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	0,3	-2,4	2,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,5	-5,5	-1,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,1	-0,6	-3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,3	-3,5	-1,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	0,6	-1,6	-2,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,3	-1,6	-2,3
Industrias manufactureras	**-1,3**	**-2,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,2%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,0%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.

BALANCE 2023 Y PERSPECTIVAS 2024 - ANDI[1]

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída

[1] https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17599-

en importaciones y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.

En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos.

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares.

Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica.

Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea un gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el Estado.

El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado. El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales.

Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral.

Será un año retador. Nuestro llamado es destacar la importancia de una agenda de crecimiento que se traduzca en una reactivación económica y permita recuperar no solo el crecimiento de corto plazo sino el crecimiento potencial de la economía.

Perspectivas económicas para el país 2023 – 2024 INFORME OCDE[2]

La economía crecerá un 1,8% este año y se irá recuperando gradualmente hasta llegar al 2,7% en 2025 y al 2,9% en 2026. La inversión seguirá repuntando a medida que se relajen las condiciones financieras, aunque la incertidumbre la mantendrá por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. El consumo subirá moderadamente y el crecimiento de las exportaciones se mantendrá sólido. La inflación seguirá disminuyendo lentamente, en vista de la elevada indexación de los precios, y regresará al objetivo del 3% a finales de 2026. Los principales riesgos son las vulnerabilidades derivadas de unos déficits fiscal y de cuenta corriente cada vez mayores.

Es necesario que se mantenga una cauta relajación de la política monetaria. Dados los elevados déficits fiscales previstos —que no dejan margen para riesgos— y los recientes déficits de ingresos, se debe aplicar una adecuada prudencia fiscal y cumplir la regla fiscal. En el mediano plazo, es necesario reducir las rigideces presupuestarias y adoptar una amplia reforma fiscal para reequilibrar la carga tributaria de las empresas a las rentas personales, reducir los gastos fiscales, simplificar el sistema tributario, y atajar la evasión fiscal.

[2] https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=1207_1207581-95ut59pao9&title=Country-profile-Colombia-es- OECD-Economic-Outlook-Volume-2023-2

ANÁLISIS LEGAL:

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el proceso a adelantar se desarrollará conforme a lo establecido en el mismo Decreto para adelantar procesos a través de la Modalidad de Mínima Cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

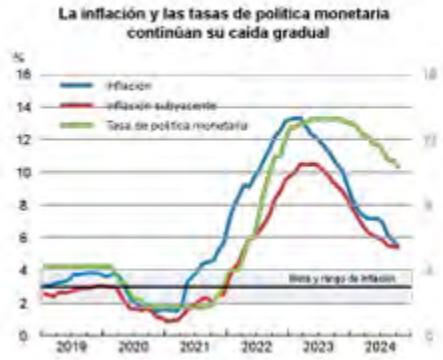
Los contratos Estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, como todo acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

En el presente proceso se tendrá en cuenta que el contratista cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas para los mismos, se entreguen dentro del término establecido y se hagan los cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El crecimiento se recupera

La producción creció a una tasa anual de 1,6% entre enero y septiembre de 2024, tras registrar un débil crecimiento del 0,6% en 2023, y el crecimiento alcanzó el 2% anual en el tercer trimestre. Tras cuatro trimestres de descensos consecutivos, la inversión ha empezado a crecer de nuevo, aunque la tasa de inversión sigue siendo baja. El mercado laboral ha mostrado su resiliencia, con un desempleo en niveles mínimos para Colombia, cercanos al 10%. La solidez del mercado laboral ha apoyado el consumo. La desinflación sigue avanzando gradualmente y la inflación general alcanzó el 5,4% en octubre.

Colombia





Fuente: DANE; y BanRep.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 9.5% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país.
Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2025.

Colombia: demanda, producción y precios

Colombia	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	1 192.6	7.3	0.6	1.8	2.7	2.9
Consumo privado	867.1	10.7	0.8	1.3	1.9	1.9
Consumo del gobierno	191.4	0.8	1.6	-0.5	-1.9	1.8
Formación bruta de capital fijo	226.5	11.5	-9.5	2.2	8.6	7.7
Demanda interna final	1 284.9	9.4	-0.9	1.1	2.5	2.8
Acumulación de existencias[1]	- 0.9	0.8	-3.3	0.5	0.3	0.0
Demanda interna total	1 284.1	10.2	-4.0	1.8	3.4	3.0
Exportaciones de bienes y servicios	193.2	12.3	3.4	4.1	2.4	2.7
Importaciones de bienes y servicios	284.6	23.6	-15.0	3.3	5.4	3.2
Exportaciones netas[1]	- 91.4	-3.6	4.9	0.0	-0.7	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	14.9	6.3	5.4	4.9	3.5
Índice de precios al consumidor	_	10.2	11.7	6.7	4.3	3.1
Índice de inflación subyacente[2]	_	6.4	9.8	6.0	4.3	3.1
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	11.2	10.2	10.2	9.6	9.6
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	_	-5.3	-4.3	-5.6	-5.1	-4.3
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	_	60.8	56.7	59.0	59.9	60.5
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-6.1	-2.6	-2.4	-3.0	-2.7

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 116.

El débil crecimiento actual se mantendrá hasta bien entrado 2025. El crecimiento del PIB continuará por debajo de su potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. No obstante, se espera una recuperación gradual a medida que se consoliden las políticas de relajación del banco central, especialmente en la segunda mitad de 2025, aunque aún persiste un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2025 estará impulsada por un repunte de la inversión, beneficiada por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, esta aceleración solo compensará parcialmente la caída anterior.

Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán moderadas por la debilidad persistente de la economía global y la falta de dinamismo en la inversión en la producción. En cuanto a la inflación, se espera que siga disminuyendo de manera progresiva, situándose cerca del 5% a finales de 2025, impulsada por la moderación de los precios internacionales y una demanda interna todavía débil.

Entre los riesgos internos, persisten las preocupaciones sobre el incumplimiento de las reglas fiscales y las dificultades para garantizar la sostenibilidad de la deuda, especialmente por el elevado gasto público proyectado, además de posibles efectos adversos de un fenómeno de El Niño más fuerte de lo esperado. En el lado positivo, el repunte de los precios internacionales del petróleo podría mejorar la situación fiscal, aliviando parcialmente las presiones sobre las finanzas públicas.

CONTEXTO ECONÓMICO

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia resulten más productivos.

Según Confecámaras – red de cámaras de comercio, en su informe del cuaderno de análisis económico establece que los sectores más dinámicos de acuerdo a sus actividades en materia de estructura y especialización productiva, generación de empleo, emprendimiento y supervivencia según el índice compuesto sectorial, son:

El sector industrial: Construcción, confección de prendas de vestir, mantenimiento especializado de maquinaria y equipo, elaboración y procesamiento de productos alimenticios – principalmente alimentos de panadería, frutas y legumbres, cárnicos y lácteos –, y sustancias químicas medicinales.

El sector de servicios: Actividades asociadas a servicios empresariales (como consultoría de la gestión, actividades jurídicas y contables) y a la construcción (como las de arquitectura e ingeniería y las inmobiliarias), turismo y atención médica.

El sector agropecuario: Cultivo de plátano y banano, flor de corte, cría de ganado bovino, porcino y aves de corral, y sus actividades de apoyo.

Estas actividades o sectores estratégicos concentran 239.269 empresas que son el 43% de las 555 mil empresas empleadoras del país – es decir, unidades que generan al menos un empleo formal diferente al de su propietario.

Las empresas de estos sectores aportan 2.408.683 empleos formales y representan el 35% del total de empleo

formal de la base empresarial del país.

Entre 2013 y 2017 el stock de empresas en estos sectores, es decir el número de empresas activas al final de cada año, presentó un incremento de 22,2%, lo que equivale a un promedio anual de 5,2%.

Asimismo, se registró una importante dinámica de creación de empresas en las actividades o subsectores señalados: en promedio, cada año se constituyeron en ellos cerca de 42.872 empresas que exhibieron una tasa de supervivencia del 38%, superior en 2 puntos porcentuales (pps) a la del total nacional (36% para la cohorte de 2013).

Este comportamiento se explica principalmente por la elevada tasa de supervivencia de sociedades que, para estos sectores, es del 53,5%, superior en 4,7 pps a la del total nacional (48,8%).

Un resultado que muestra claramente que estas actividades no solo son dinámicas por su desempeño en materia de emprendimiento y generación de empleo, sino que son sectores que atraen empresas perdurables y con potencial de crecimiento.

En Santander se encontró que las actividades identificadas a través del índice pertenecen a las apuestas de Construcción, Oil & Gas y Salud. Las actividades industriales que identifica el índice son las de construcción, cuero y fabricación de calzado, confección de prendas de vestir, refinación de petróleo y, mantenimientoy reparación especializada de maquinaria y equipo.

En cuanto al sector de servicios, el ejercicio arroja como actividades de alto desempeño aquellas relacionadas con el turismo, práctica médica y de diagnóstico, actividades de electricidad, gas, agua y reciclaje, y de apoyo a las empresas. Las empresas que operan en estas actividades tienen una tasa de supervivencia de 47,7%.

A continuación, se presentan los resultados en detalle obtenidos para el departamento de Santander. Asimismo, se analizan los resultados de acuerdo con el nivel de alineación con las iniciativas clúster de la región y la relación de cadenas productivas entre sectores.

En cuanto al sector de servicios, las actividades identificadas a través del índice aglomeran 10.364 empresas que aportan 47.140 empleos formales. Cada año en promedio entran a estos mercados 1.848 empresas nuevas que ofrecen más de 4.000 puestos de trabajo formal. Como se observa en la Figura 18, estos sectores tienen una relación con las iniciativas clúster de Oil & Gas, Construcción y Salud.

Como se puede observar en la parte superior derecha de la Figura, el ejercicio arroja como actividades de alto desempeño aquellas relacionadas con el turismo: alojamiento y servicios de comida. Las cuatro actividades identificadas suman 3.362 empresas que aportan 6.154 empleos formales. Anualmente, en estos subsectores ingresan 673 empresas nuevas lo cual representa cerca del 6% de la creación total de empresas del sector en Santander.

La Figura anterior permite identificar cuatro grupos de actividades aglomeradas. En el primer grupo son las actividades de suministro de vapor y aire acondicionado, tratamiento de aguas residuales e inmobiliarias se relacionan con el clúster de Construcción.

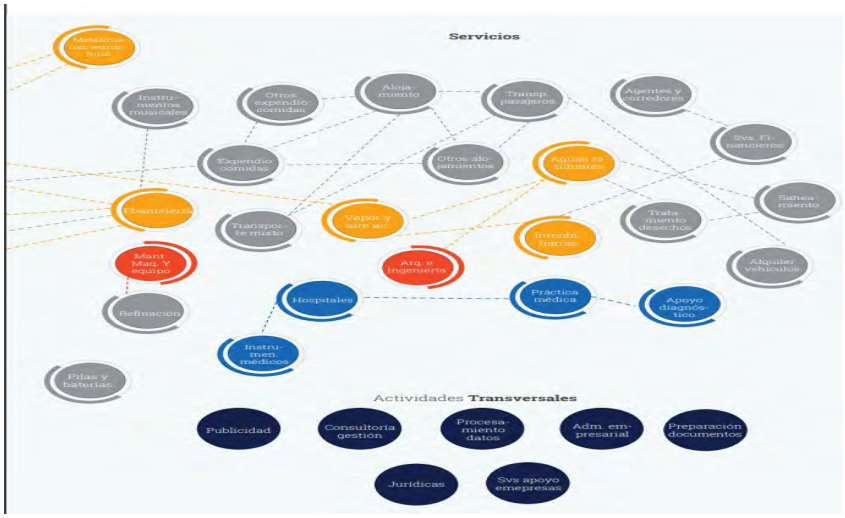
En conjunto estas actividades, además de destacar por su nivel de especialización a nivel de empleo y concentración de firmas dedicadas a estas actividades relativo al total nacional, tienen una alta tasa de supervivencia. En promedio, de cada diez empresas en estas actividades estratégicas, sobreviven 6, mientras que para el total del sector esta relación se reduce a 4.

Por otro lado, las actividades de arquitectura e ingeniería no sólo son un eslabón en la cadena de Oil & Gas, sino que conectan con estas actividades de construcción. Las empresas que se ubican en estas actividades aportan el 3% del empleo formal total del departamento en el sector de servicios.

En el tercer grupo se encuentran las actividades de salud en hospitales, práctica médica y apoyo en

diagnósticos se relacionan con la actividad industrial de instrumentos médicos. En conjunto las empresas que prestan estos servicios tienen una ventaja comparativa revelada de 1,27 de acuerdo con el Datlas, además de ser sofisticadas y tener un valor estratégico para la región.

Finalmente se tienen las actividades transversales a la operación de las empresas tanto productoras de bienes como de servicios ubicados en la parte inferior de la Figura



Productos incluidos dentro del sector Construcción:

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Agentes del sector:

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Gremios que componen el sector Construcción:

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad,

el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
A C I E M, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	www.aciem.org
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com

ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CURADURIAS URBANAS	
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co

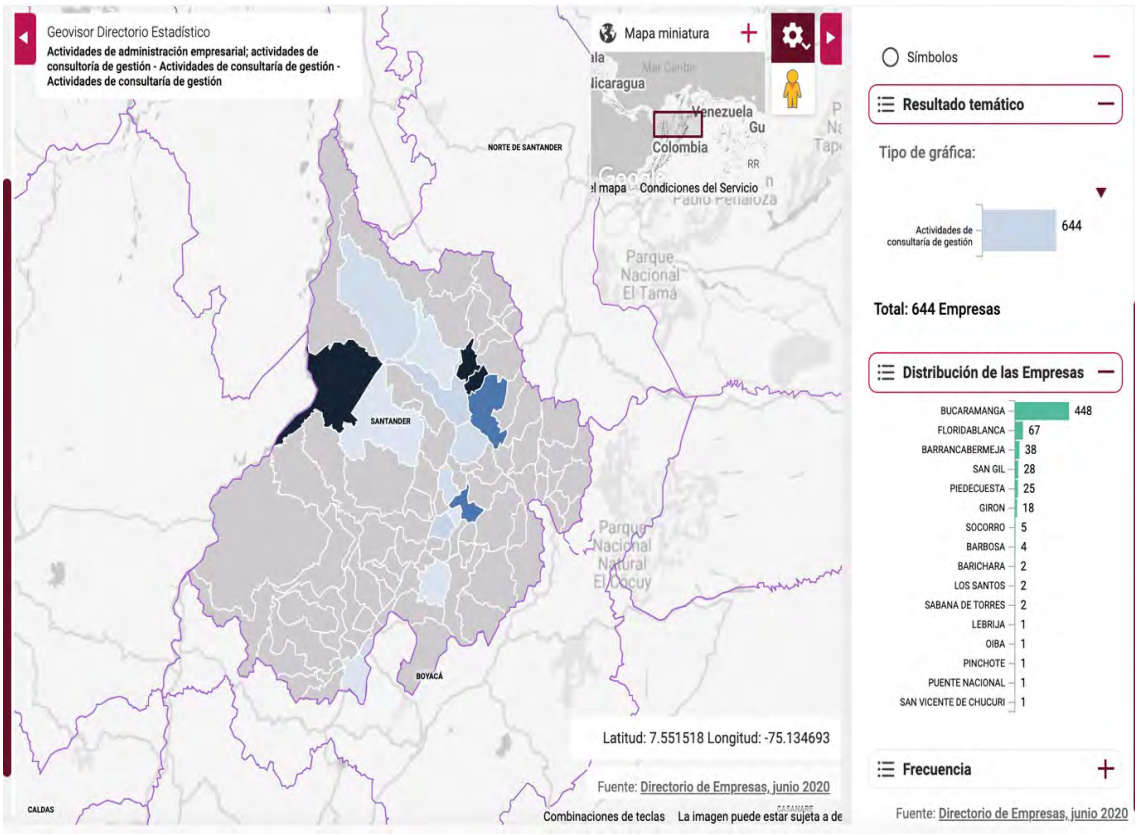
AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
La Salle, Universidad de La Salle	www.lasalle.edu.co
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UME, Unidad de Planeación Minero Energético	ww.upme.gov.co

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con los servicios de consultoría del sector de ingeniería sector infraestructura a contratar, según las consultas realizadas en el mercado existe gran oferta de estos servicios, como se puede verificar el listado de empresas relacionadas con Ingenieros Consultores en Colombia. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/INGENIEROS- CONSULTORES/

NIVEL			
Nacional		Departamento de Santander	
Departamento	No Empresas	Municipio	No Empresas
Bogotá	6.489	Bucaramanga	385
Antioquia	1.113	Floridablanca	81
Valle	997	Barrancabermeja	49
Atlántico	823	Piedecuesta	17
Santander	581	San Gil	15
Cundinamarca	436	Girón	11
Bolívar	345	Socorro	5
Boyacá	206	Málaga	3
Tolima	186	Puerto Wilches	3
Meta	182	Barbosa	2
Cesar	179	Charalá	2
Magdalena	153	Albania	1
Huila	149	Charta	1
Risaralda	149	Lebrija	1
Norte Santander	135	San Pablo	1
Casanare	132	Simacota	
Caldas	118	Valle de San José	1
Córdoba	118	Vélez	1

De acuerdo con el sistema de información del DANE en el sector de la Ingeniería Civil que comprende la consultoría y la interventoría, podemos ver en el Departamento una relación de las empresas del sector así:



Directorio de Empresas del DANE, en el Departamento se cuenta con 644 empresas clasificadas en la actividad de Ingeniería Civil.

Con base en lo anterior podemos concluir que en el mercado nacional y local se encuentran empresas de todos los tamaños que realizan actividades de construcción, obras de obras de ingeniería civil y actividades especializadas de consultoría que incluyen la interventoría de obras, que dado su tamaño y su capacidad financiera y organizacional podrían participar como oferente en los diferentes procesos de contratación realizados por las entidades del Estado.

Es menester recordar que las obras se consideran únicas y por ende los servicios de consultoría respecto de la interventoría de las mismas también son únicos; No existen proyectos iguales entre sí, pues, aunque compartan el mismo proceso estandarizado para su construcción sus resultados son diferentes en cada caso; ya sea por la necesidad, por los materiales utilizados o por las condiciones del terreno, que determinan costos diferentes para su ejecución.

ANÁLISIS TÉCNICO:

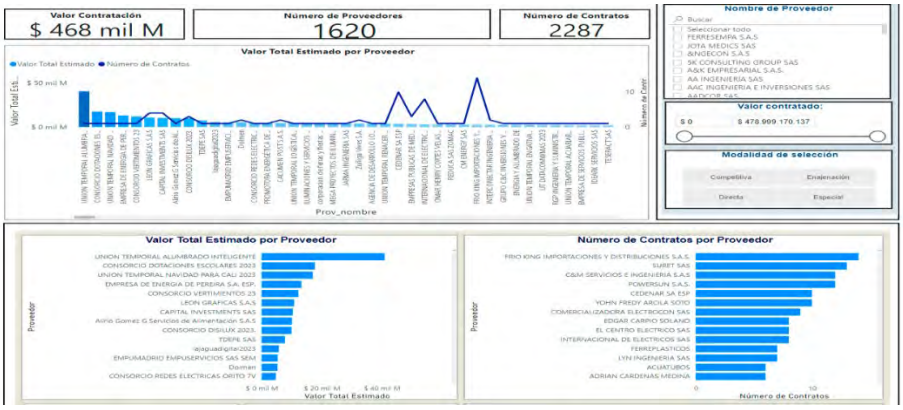
Especificaciones de calidad y tiempos de entrega.
Del análisis efectuado donde se verificó la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existen en el mercado Local, Regional y Nacional, proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa y pueden suscribir el contrato de suministro.

C. ANALISIS DE LA DEMANDA

Entidades estatales del país, en especial las del orden nacional realizan periódicamente este tipo de procesos. A través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP II, se toma una pequeña muestra de procesos que tienen relación con el objeto del proceso contractual y modalidad que nos ocupa.

ANALISIS DE LA OFERTA

El objeto para contratar es prestado por empresas ubicadas a nivel nacional, departamental y local; A nivel nacional existen alrededor de 1620 posibles proveedores registrados en la plataforma Secop II:



La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos de contratación similares dentro del sector.

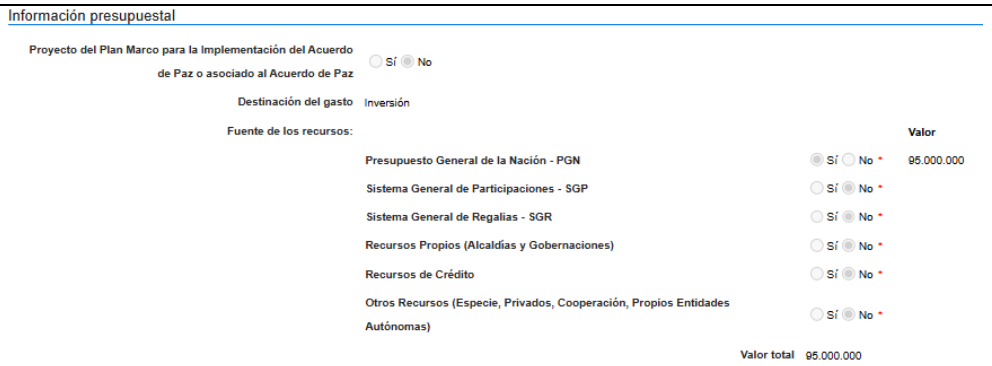
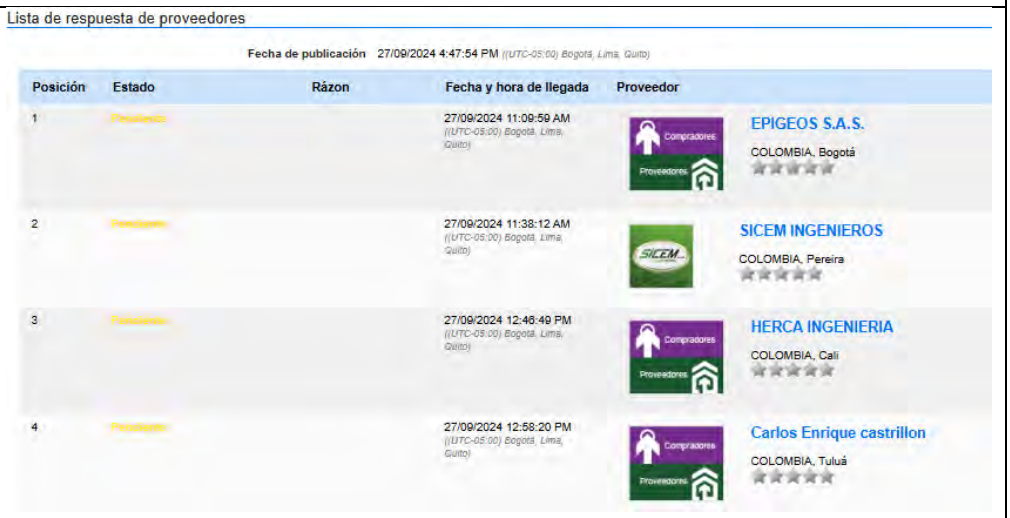
Para la realización de estos análisis de acudió al mercado para establecer la demanda lo que tuvo como

resultado la definición de Ítems y sus características técnicas.

De acuerdo con la revisión de la Infraestructura Física, se definió el Alcance Técnico y Económico del proyecto a ejecutar.

En razón a lo anterior, se realizó el análisis del mercado y la definición de los ítems a contratar conforme al análisis comparativo de algunos contratos celebrados por otras entidades públicas en la vigencia anterior, así:

DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DEL VALLE DEL CAUCA	
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Entidad Contratante	**DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DEL VALLE DEL CAUCA**
Objeto del Contrato	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN LA CIUDAD DE CALI DE ACUERDO CON LA FICHA TECNICA ANEXA
Cantidad del bien o servicio	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6769173
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6769173
Valor de los contratos y forma de pago.	$ 95.000.000
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1

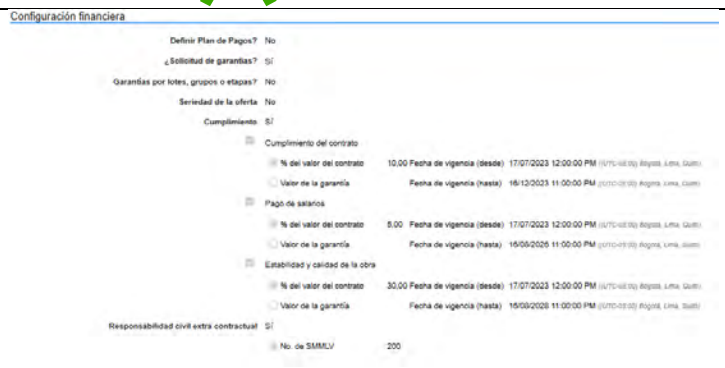
Vigencia de los contratos.	2024
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	En la página del SECOP II no se evidencia aplicación de sanciones.

Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	**11.3 FORMA DE PAGO** El valor del contrato a suscribir corresponderá al valor del presupuesto oficial destinado por el Ministerio del Trabajo, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, el IVA, y demás impuestos de ley, el cual se pagará de la siguiente manera, por los bienes y servicios efectivamente prestados: **ACTIVIDAD 1 (DIAGNÓSTICO Y PRESUPUESTO):** Se pagará el valor total de esta actividad a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión del Ministerio del Trabajo del diagnóstico realizado, incluidos todos sus productos. **ACTIVIDAD 2 (OBRA):** El valor de esta actividad se pagará mediante pagos parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deben ser aprobados por la supervisión del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra aprobadas igualmente por la supervisión. El corte corresponderá a las cantidades efectivamente ejecutadas de cada ítem, por el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario, más el porcentaje de costos indirectos por precios unitarios y sin fórmula de reajuste. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma **Zona horaria:** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito **Plazo de validez de las ofertas:** 60 (Días) **Publicación de la invitación** 23/09/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación de estudios previos** 23/09/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo para recepción de observaciones** 24/09/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes** 24/09/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Respuesta a las observaciones a la invitación** 26/09/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado** 26/09/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo máximo para expedir adendas** 26/09/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de Ofertas** 27/09/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Apertura de sobres** 27/09/2024 4:03:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Informe de presentación de ofertas** 27/09/2024 4:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** 9/10/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** 10/10/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Aceptación de ofertas** 11/10/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** 17/10/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Aprobación de las garantías de ejecución del contrato** 18/10/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Configuración financiera **Definir Plan de Pagos?** No **¿Solicitud de garantías?** No

Observaciones	Proceso Adjudicado y Celebrado

MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Entidad Contratante	ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO
Objeto del Contrato	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO ALVARO SUAREZ SEDE MONTEVIDEO I, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER
Cantidad del bien o servicio	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6818637
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6818637
Valor de los contratos y forma de pago.	$ 50.000.000
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1
Vigencia de los contratos.	2023

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Información presupuestal Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No Destinación del gasto: Inversión Fuente de los recursos: Presupuesto General de la Nación - PGN: 0 Sistema General de Participaciones - SGP: 0 Sistema General de Regalias - SGR: 0 Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones): 50.000.000 Recursos de Crédito: 0 Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas): 0 Valor total: 50.000.000
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Lista de respuesta de proveedores Fecha de publicación 13/07/2023 8:42:03 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Posición / Estado / Razón / Fecha y hora de llegada / Proveedor 1 — 11/07/2023 3:56:00 PM — MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S — COLOMBIA, Villavicencio 2 — 11/07/2023 4:02:33 PM — LYN INGENIERIA SAS — COLOMBIA, Neiva 3 — 13/07/2023 4:54:24 AM — AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S — COLOMBIA, Villa Del Rosario
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	En la página del SECOP II no se evidencia aplicación de sanciones.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	**FORMA DE PAGO:** La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato en un solo pago, previa presentación de informe final; presentación de la factura de venta y el certificado de cumplido a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días) Publicación de la invitación: 10/07/2023 5:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos: 10/07/2023 5:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para recepción de observaciones: 11/07/2023 5:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 11/07/2023 5:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones a la invitación: 11/07/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 11/07/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas: 12/07/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas: 13/07/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobres: 13/07/2023 8:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de ofertas: 13/07/2023 8:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 13/07/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 14/07/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aceptación de ofertas: 17/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 18/07/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 19/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	
Observaciones	Proceso Adjudicado y Celebrado

D. ACUERDOS COMERCIALES:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades Especiales del Nivel Nacional	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacifico	Chile	Si	Bienes y servicios $720'903.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	NO	SI
	Perú				
	México	Si	Bienes y Servicios $397.535 USD Servicios de construcción $12'721.740 USD	NO	SI
Canadá		Si	Bienes y servicios $863'512.000 Servicios de construcción $27.633'724.000	NO	NO
Chile		Si	Bienes y servicios $707'590.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	NO	SI
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $937'282.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	NO	SI
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	NO	SI
Corea		Si	Bienes y servicios $1.310'732.000	NO	NO

E: ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la información allegada por las siguientes personas cotizantes:

1. JEDAL CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO
2. ESPEIGA SAS
3. CONSTRUMAC INGENIERIA

Dado en Málaga, a los Diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Firmado digitalmente por YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (E) de Centro

Elaboró: Brayan Torres Rey – Ingeniero Civil Infraestructura
Reviso: Yamile Lozano Rangel – Formuladora de proyectos